



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN N ° 012/2022

“ENTREVISTAS PRESENCIALES DE APODERADOS O ESTUDIANTES”

PRESENTACIÓN:

En el contexto de la emergencia nacional por la pandemia generada por COVID 19, los establecimientos educacionales han visto afectado su funcionamiento regular debiendo adaptarse a nuevas medidas necesarias para prevenir y actuar frente a posibles contagios de COVID 19.

OBJETIVO DEL PROTOCOLO:

Implementar medidas preventivas para evitar la propagación del virus en la Comunidad Educativa y reducir el riesgo de contagio de COVID-19 durante la atención presencial de apoderados o estudiantes.

ACCIONES PREVENTIVAS:

Medidas de seguridad que se deben realizar cuando un apoderado asista a una entrevista en forma presencial con algún funcionario del establecimiento:

- 1) Al ingresar, situar ambos pies en el pediluvio con amonio cuaternario.
- 2) Mantener distanciamiento físico de 1,5 mts. del entrevistador.
- 3) Pasar por debajo del pórtico de medición de temperatura automático.
- 4) Si la persona registra temperatura igual o superior a 37,5 °C, será dirigido a la sala de aislamiento hasta que se pueda retirar del establecimiento.
 - En el caso de los estudiantes, se llamará al apoderado para su retiro.
- 5) Aplicar alcohol gel en las manos.
- 6) Todas las personas externas que ingresen al establecimiento deben cambiar su mascarilla por la que se entregue a su ingreso o ponerla sobre la mascarilla que porta.
- 7) Evitar cualquier tipo de contacto físico con los funcionarios.
- 8) La persona que realiza la entrevista, deberá mantener los mismos protocolos de seguridad, además de registrar en una hoja de entrevista los acuerdos tomados.